



Resolución de Decanato **4 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 760/2025 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Cardozo y Huallpa Yucra
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
04/02/2026

VISTO: El expediente N° 760/2025, referido al trámite de tesis iniciado por las Srtas. Amanda Soledad CARDOZO, L.U. N° 614.492 y Mirian Saida HUALLPA YUCRA, L.U. N° 615.379, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudio 1.984; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **“CONDUCTAS SEXUALES DE RIESGO Y LAS PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVO HORIZONTE DE MONTEERRICO, EL CARMEN, JUJUY. AÑO 2025”**, y la designación del Director y Co-Directora.

Que el Lic. Ángel Gustavo QUISPE y la Lic. Emilce Ileana TACACHO, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 664/09 Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de las Srtas. CARDOZO y HUALLPA YUCRA.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 09 de diciembre de 2025 y con la presencia de las alumnas, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con recomendaciones y modificación en el título, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CONDUCTAS SEXUALES DE RIESGO Y FUENTES DE INFORMACIÓN EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVO HORIZONTE DE MONTEERRICO, EL CARMEN, JUJUY. AÑO 2025”** presentado por



Resolución de Decanato **4 / 2026 - SAL - UNSa**

Exp. N° 760/2025 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de las alumnas
Cardozo y Huallpa Yucra

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
04/02/2026

las Srtas. Amanda Soledad CARDOZO, L.U. N° 614.492 y Mirian Saida HUALLPA YUCRA, L.U. N° 615.379, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designados como Director y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, al Lic. Ángel Gustavo QUISPE y a la Lic. Emilce Ileana TACACHO respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. QUISPE, Ángel Gustavo (Director)

Prof. CONDORI, Nélida Elina

Prof. ROMERO, Susana Beatriz

MIEMBROS SUPLENTEs: Prof. FLORES, Omar Gerardo

Prof. GONZA, Ivana Soledad

Prof. RÍOS, Carolina Roxana

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 09/12/2026)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, Co-Directora, alumnas CARDOZO y HUALLPA YUCRA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa